SEREMI
Región de
Antofagasta

Ministerio del
Medio Ambiente

ORD. : 174/2019

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita respuesta a medidas sugeridas para el Plan de Descontaminación Atmosférico para la ciudad de Calama.

Antofagasta, 02 de abril de 2019.

DE: Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

A: Sr. Álvaro Ormeño
Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
Región de Antofagasta

De mi consideración:

Junto con saludar, en el marco de la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de la ciudad de Calama y su zona circundante, se le solicita dar respuesta a las medidas sugeridas con anterioridad u otras que estime pertinente y que se comprometerán en el marco de dicho instrumento.

Es loable mencionar que la comunidad ha señalado su interés en que se consideren medidas que generen un mayor control a los vehículos, así como también a una mejora en la tecnología del transporte público. Estas solicitudes de la comunidad se pueden encontrar en documentos que se encuentran en el expediente electrónico del plan (link: http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=924987).

En este contexto, a continuación se indican las medidas que han sido sugeridas:

1) De acuerdo al plan anteriormente mencionado se modificarán las actuales bases de los Programas de Renovación de Flota de Transporte público, fomentado la incorporación de tecnología y estándar para la reducción de emisiones. Este programa procurará obtener los recursos que permitan el recambio de un mínimo de XXX buses en un período de X años.
2) A partir de los X años contados desde la entrada en vigencia del Plan, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones deberá incorporar en las medidas de ordenamiento, gestión y mejoras tecnológicas del transporte público de la comuna de la zona sujeta al PDA, exigencias orientadas a reducir las emisiones de partículas y gases provenientes del sistema de transporte público en un XX% y XX% respectivamente. Dentro de estas mejoras de tecnología se dará priorización al transporte eléctrico.
3) La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones a través de las licitaciones que desarrolle, promoverá la incorporación de filtros de

Avda. Carrera 1701, Piso 3, Antofagasta
Fono: (56-55) 2533814
www.mma.gob.cl

SEREMI
Región de
Antofagasta

Ministerio del
Medio Ambiente

partículas para garantizar su uso en al menos X% de la flota de buses regulados de Calama.

4) Se aumentará en un XX% la cobertura de los controles de opacidad del parque operativo de buses urbanos de la zona sujeta al PDA.
5) Incorporar en las bases de licitación de las nuevas concesiones de Plantas de Revisión Técnica, la exigencia de implementar las fases del ASM (Acceleration Simulation Mode).
6) Implementar un Plan de Gestión Integral del Transporte Urbano de la zona sujeta al plan, con miras a mejorar las velocidades de circulación de los vehículos y consecuentemente a disminuir las emisiones de partículas y gases en los proyectos de infraestructura vial, transporte público y transporte de carga.
7) Generar un Programa especial para el control de las emisiones del transporte de carga.

Con respecto a la medida 2, analizar si tiene relación con el Plan de Movilidad Sustentable Urbana, mencionado en la reunión del día de hoy, incorporándolo a la medida propuesta. En relación a la medida 5, considerando que en Calama actualmente no se realizan estas fiscalizaciones, se sugiere generar un compromiso de realizar XX fiscalizaciones de opacidad anuales para dicho parque automotriz.

Adicionalmente, se solicita confirmar el compromiso por parte de su servicio en las siguientes medidas que nos ha propuesto:

1) Modificación de Resolución Exenta, la obligatoriedad de encarpado para el transporte de carga (estaría incorporado en D.S. 75 del MTT)
2) Incorporar en Resolución Exenta y Decreto la obligatoriedad de contar con una carpeta para el suelo para los terminales de locomoción colectiva, incorporando un número mínimo a comprometer a determinado año.

Con respecto al compromiso número 1, en reunión sostenida se indicó por nuestra parte revisar este compromiso, debido a que estaría indicado en la normativa ya vigente, por lo cual se nos señaló que se haría una revisión a ésta. Con respecto a la medida 2, se solicitó posteriormente comprometer un número mínimo de terminales que cumplan con dicha condición e indicar un plazo para ello.

Agradezco remitir vuestra respuesta a más tardar el martes 9 de abril del presente año a esta Secretaría Regional Ministerial.

Esperando contar con su apoyo, le saluda cordialmente,

Rafael Castro Meza
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

ASE/ama

C.C: -Archivo Calidad del Aire, Región de Antofagasta
-Archivo Expediente PDA Calama, Región de Antofagasta

Avda. Carrera 1701, Piso 3, Antofagasta
Fono: (56-55) 2533814
www.mma.gob.cl